



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PAOT/LPN-04/2009**

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT/LPN-04/2009, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE: ENLACE INALÁMBRICO DEDICADO DE 3 MBPS CON REDUNDANCIA TERRESTRE DE 2 MBPS, CON SALIDA A INTERNET; ADMINISTRACIÓN DE APPLIANCE; CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD.

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 10 de junio de 2009, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Medellín 202-6° piso, Col. Roma Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, D. F., los representantes de las empresas participantes y los servidores públicos de esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT/LPN-04/2009 para la contratación de los "Servicios de: enlace inalámbrico dedicado de 3 Mbps con redundancia terrestre de 2 Mbps, con salida a Internet; Administración de Appliance; Centro de Operación de Seguridad

HECHOS

Inició la reunión la C: Martha F. Peñaloza González, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, informando que la reunión se celebrará de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las bases de licitación, con el objeto de precisar algunos aspectos que den claridad a las bases, así como dar respuesta a las preguntas que tengan los licitantes participantes.

La empresa Axtel. S.A.B. de C.V., realiza las preguntas siguientes:

Pregunta 1

Se solicita a la convocante indique si es posible el participar como proveedor por partidas separadas. Toda vez que el único que puede brindar el servicio, es el actual proveedor, y se estaría limitando la libre participación.

Respuesta 1

Se ratifica que se trata de un servicio integral, por lo tanto, las propuestas se evaluarán conforme a lo solicitado en las bases.

Pregunta 2

Se solicita a la convocante se sirva considerar que la aplicación de las penas convencionales deberá determinarse en función de la renta mensual de los servicios no prestados.



Respuesta 2

La convocante para la aplicación de las penas convencionales, se basa en el criterio señalado en el punto 10.4.4 de las bases en donde se establece que ésta se aplicará sobre la prestación del servicio, en virtud de que la adjudicación es por el total del servicio solicitado y conforme lo indica el punto 9 de las mismas bases.

Pregunta 3

Se hace notar a la convocante que el plazo establecido en las bases para la entrega del servicio (1 día), únicamente puede ser cumplido por el proveedor actual, toda vez que por la naturaleza del servicio licitado. Se requiere por lo menos de un plazo de 45 días hábiles, por lo que el requisito de referencia limita la libre participación de los probables proveedores, violando el artículo 34 y 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que se solicita a la convocante se sirva adecuar el plazo de entrega a uno que pueda ser cumplido por proveedores distintos al actual, es decir, de por lo menos 45 días hábiles.

Respuesta 3

✓ El servicio se deberá proporcionar veinte días naturales posteriores a la firma del contrato

Pregunta 4

Se le hace notar a la convocante que el requerimiento consistente en entrega de servicios de Internet a través de fibra óptica para el enlace redundante, no es la única en el mercado, por lo que se le solicita se sirva confirmar que en caso de ofertar otra tecnología que cumpla los requisitos solicitados sea aceptada, concretamente la tecnología inalámbrica, tomando en cuenta que Axtel cumpliría con el nivel de disponibilidad del 99.99 % por el servicio de Internet (3 Mbps más 2 Mbps)

Respuesta 4

Precisamente debido a la existencia de diferentes tecnologías y para garantizar la continuidad del servicio para esta Procuraduría, se requiere que el enlace a Internet sea por medios distintos tal como se establece en el Anexo Técnico Partida 1, página 17.

Pregunta 5

Se solicita a la convocante confirmar que la disponibilidad solicitada es por los dos servicios de 3Mbps y 2Mbps y no por cada uno de ellos.

Respuesta 5

Es un solo servicio de enlace dedicado que tiene que salir por dos medios (inalámbrico y terrestre) y cada uno de ellos deberá contar con 99.99% de disponibilidad.



Pregunta 6

Se solicita a la convocante extienda el plazo para la entrega de la fianza, toda vez que los tiempos mínimos que las afianzadoras realizan el trámite en un tiempo no menor de 5 días.

Respuesta 6

La firma del contrato se hará a los diez días naturales contados a partir del fallo, fecha en la que deberá entregar la fianza el licitante ganador.

Pregunta 7

Se solicita a la convocante extienda el plazo de cinco días más para la entrega de la propuesta técnica y económica.

Respuesta 7:

La convocante reconsidera la fecha de Presentación y Apertura de las Propuestas, para el día 15 de junio de 2009, a las 10:00 horas.

Pregunta 8

En el dato solicitado "con equipo de ruteo integrado" ¿Qué interfase se requiere entregar el servicio para la red local en RJ45 Fastethernet o gigabitEthernet?

Respuesta 8:

GigabitEthernet

Pregunta 9

En el dato solicitado "con equipo de ruteo integrado" ¿Solo se requiere se entregue a la Convocante una interfase para su red local por los dos enlaces?

Respuesta 9:

Se requiere dos equipos de ruteo, cada uno con una interface para enlace y otra para la Red LAN.

Pregunta 10

Con referencia a esta solicitud "Disponibilidad de hasta una clase "C" de direcciones IP sin cargo adicional" La convocante, ¿solicita se le entregue un rango de 32 bits?

Respuesta 10:

La Procuraduría requiere Disponibilidad de hasta una Clase C (32 bits) de direcciones IP sin cargo adicional.



Pregunta 11

En el termino que indica “**Configuración para redundancia**” se solicita a la convocante detallar más los alcances de éste requerimiento.

Respuesta 11:

Entrega de enlaces y configuración necesaria de los mismos, para garantizar la continuidad del servicio por uno de los dos medios en caso de falla del otro.

Pregunta 12

Por favor indicar el nombre de la aplicación y fabricante del software de firewall con el que cuentan.

Respuesta 12:

Es genérico y basado en Linux como se indica en la página 24 apartado Software Características, del Anexo Técnico.

Pregunta 13

¿Se acepta que el servicio de Internet para proporcionar un mejor servicio deberá ser de un Tier-2?

Respuesta 13:

Lo que la Procuraduría requiere, es el servicio de enlace conforme a lo solicitado en la partida 1, como mínimo.

Pregunta 14

Se solicita a la convocante que en la partida 2 acepte la propuesta de un servicio de Seguridad Administrativa cuyos alcances será descrito en la propuesta técnica considerando que su appliance no es un equipo comercial el único proveedor que puede cumplir con lo solicitado en bases en su proveedor actual.

Respuesta 14:

Lo especificado en la partida 2, página 17 del Anexo Técnico es lo que la Procuraduría requiere, en virtud de que es la infraestructura con la que ésta cuenta.

Pregunta 15

Se solicita a la convocante acepte que el SOC se encuentre ubicado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Respuesta 15:

No importa la ubicación, siempre y cuando esté en la República Mexicana, preferentemente en la Ciudad de México.



Pregunta 16

Se solicita a la convocante tenga a bien considerar que, el requisito relativo a que el licitante deba presentar todas las modificaciones que han tenido, se tenga cumplido con la exhibición del acta constitutiva y el instrumento notarial en el que consta la última modificación que esta ha tenido, y que en el contenido de este aparecen la totalidad de las modificaciones corporativas que ha tenido la licitante. Lo anterior con la finalidad de facilitar la revisión de documentación pues tratándose de empresas, como es el caso de mi representada, que han tenido una cantidad considerable de modificaciones, la documentación requerida resulta voluminoso e innecesario.

Respuesta 16:

La convocante considera procedente presentar la primera y última de las actas constitutivas, esta última que contenga todas y cada una de las modificaciones que ha tenido, las cuales deberán estar inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; asimismo el licitante que resulte ganador de esta licitación, deberá presentar todas las modificaciones del acta constitutiva previamente a la firma del contrato

Pregunta 17

Se solicita a la convocante se sirva considerar que el representante legal deba rubricar todas las fojas de las proposiciones y firmar únicamente la hoja final; lo anterior, en virtud del gran volumen de hojas que pueden formar las propuestas y que en la práctica, es la manera en que se hace.

Respuesta 17:

No, la convocante considera necesario que todas y cada una de las hojas que contenga su propuesta técnica y económica, este debidamente firmada por el representante legal.

El representante de la Empresa Axtel. S.A.B. de C.V., hace el siguiente manifiesto: Axtel. S.A.B. de C.V. objeta el contenido de las presentes bases y las respuestas en la junta de aclaración de bases, toda vez que su contenido limita la libre participación de los probables proveedores, violentando lo ordenado por el artículo 134 constitucional, así como los artículos 26 y 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, toda vez que los requisitos consistentes en el tiempo de entrega del servicio de 20 días naturales impiden que libremente se presenten propuestas, toda vez que únicamente el proveedor actual puede cumplirlos.

CIERRE DEL ACTA

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 17:52 horas, firmando al margen y al calce por todos lo que en el intervinieron.



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PAOT/LPN-04/2009

C. Martha F. Peñaloza González
Subdirectora de Recursos Materiales
y Servicios Generales.

Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles
Representante de la Subprocuraduría de
Protección Ambiental.

C. Santiago Vallejo Barranco
Representante de la Subprocuraduría de
Ordenamiento Territorial.

Ing. Francisco Antonio Guevara Martínez
Representante de la Coordinación Técnica y
de Sistemas, (Área Técnica Responsable del Proyecto)

C. Humberto Carrillo Segoviano
Líder Coordinador de Proyectos
Representante de la Coordinación Técnica y
de Sistemas, (Área Técnica Responsable del Proyecto)

Lic. Fernando Román Ocampo
Representante de la Coordinación Jurídica y
Recepción de Denuncias.

POR PARTE DE LA EMPRESA:

C. Noé González Martínez
Axtel. S.A.B. de C.V.

C. Rosa María Correa Huitrón
INTERNET ENGINE, S.A. DE C.V.